

# Letty Zambrano Alvarado

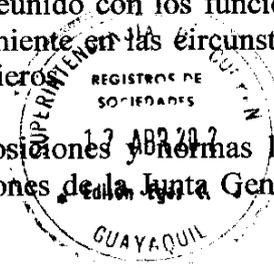
*Circunvalación Norte 531 y Bálsamos Norte*  
Telf: 2388-221 Cell (09) 8430702 Email: [lettymariel@yahoo.com](mailto:lettymariel@yahoo.com)  
Guayaquil - Ecuador

## *Informe de Comisario al 31 de diciembre de 2011*

A los Señores Accionistas  
de **Corporación Gráfica Popular Sociedad Anónima COGRAPSA**

En cumplimiento con la obligación de Comisario que ustedes, señores accionistas, me asignaron, a continuación informo el resultado de mi gestión durante el año que terminó 31 de diciembre del 2011.

1. Durante el ejercicio que informo, he actuado con las atribuciones del Art. 279 de la Ley de Compañías y el reglamento para requisitos de información promulgado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 92.1.4.3.014 de septiembre 18 de 1992.
2. Los estados financieros de Corporación Gráfica Popular Sociedad Anónima Cograpsa, concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) desde el año 2011, siendo el año 2010 su año de transición. La Administración ha cumplido con esta disposición y las cifras de los Estados Financieros al final del 2011 son presentadas bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
3. El 23 de junio del 2011 según Acta de Junta General de Accionistas se resolvió reducir el Capital Suscrito por \$4,635.186, y reformar parcialmente el estatuto social de la Compañía. La resolución aprobatoria fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 22 de diciembre de 2011.
4. Cuantas veces he considerado necesario, me he reunido con los funcionarios de la Compañía, para tratar lo que ha sido conveniente en las circunstancias, particularmente luego de recibir los estados financieros.
5. Los administradores han cumplido con las disposiciones y normas legales, estatutarias, reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
6. El libro de Actas de Junta General y Accionistas, y los comprobantes de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.



## Letty Zambrano Alvarado

7. He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio, y he ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sobre las operaciones de la Compañía, sin dependencia de la administración y en interés de ustedes, señores accionistas de la Compañía.
  
8. La infraestructura funcional de Corporación Gráfica Popular Sociedad Anónima Cograpa. ha sido diseñada para disponer de un control interno contable y administrativo adecuado en un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdida por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
  
9. He leído el informe de los Auditores Externos Deloitte & Touche, para conocer el alcance y desarrollo de su trabajo; y conozco el informe de los Estados Financieros, las notas explicativas y la opinión sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2011 con los que estoy de acuerdo.

Este informe es exclusivo para los Accionistas de Corporación Gráfica Popular Sociedad Anónima Cograpa, así como la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

De los señores Accionistas, muy atentamente



**Letty Zambrano**  
**Comisario**  
**CC NO. 1301964019**

Guayaquil, 28 de marzo de 2012.



**CORPORACIÓN GRÁFICA POPULAR SOCIEDAD ANÓNIMA COGRAPSA***Información Suplementaria  
Año Terminado el 31 de Diciembre del 2011***Descripción de Actividades**

La Compañía está constituida en el Ecuador y tiene como objeto social la edición de libros.

**Principales Índices**

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2010, la compañía presenta la siguiente posición financiera, que se reflejan en los siguientes índices:

<b>INDICE DE LIQUIDEZ</b>	<b>2011</b>	
1. Razón Corriente		
$\frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$	$\frac{1.160.217,50}{448.568,99}$	= 2,59
2. Prueba Acida		
$\frac{\text{Act.Ctes. (menos Inv.)}}{\text{Pasivos Corrientes}}$	$\frac{1.160.217,50}{448.568,99}$	= 2,59
<b>INDICES DE ENDEUDAMIENTO</b>	<b>2011</b>	
4. Razón de Deuda		
$\frac{\text{Deuda Total}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{504.493,05}{5.956.646,23}$	= 0,08
5. Índice Patrimonio / Activo		
$\frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Activo Total}}$	$\frac{5.956.646,23}{6.461.139,28}$	= 0,92
<b>INDICES DE RENTABILIDAD</b>	<b>2011</b>	
6. Margen Neto		
$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}}$	$\frac{-195.825,05}{398.780,03}$	= -0,49
7. Margen Bruto		
$\frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Ventas}}$	$\frac{-79.656,29}{398.780,03}$	= -0,20
8. Rentabilidad del Capital		
$\frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{-79.656,29}{5.956.646,23}$	= -0,01

